Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2022
Pieza Administrativa E Nro. 79- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha:** 17/01/22
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura:** 20/1/2022 10:30

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de personal técnico, para desempeñarse en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones. Por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 417/20, N° 2839/21 y N° 2840/21 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y Nº 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contratos para tareas administrativas. Pesos**			
>>	Asistente técnico de las áreas que llevan adelante los procedimientos de selección conforme Ley Provincial N° 1015, en la Oficina Provincial de Contrataciones, con conocimiento de la materia de contrataciones ya sea dentro de la Administración como del sector privado. Tareas por realizar: 1.- Asistencia en el registro y/o verificación de la documentación aportada por los interesados en el registro de proveedores del Estado. 2.- Asistir en la emisión de reportes del sistema de las contrataciones que se lleven adelante por los diferentes Ministerios y RAFs. 3.- Asistir al sector licitaciones de la Oficina Provincial de Contrataciones en los procedimientos que se lleven adelante, desde el sistema gen expediente electrónico como el sistema gen financiero. 4.- Asistir en los proyectos transversales que puedan ser encomendados desde la Oficina Provincial de Contrataciones. 5.- Realizar notas, informes y cualquier otro reporte requerido. 6.- Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de las contrataciones. La asignación de tareas estará a cargo de la Directora y Sub Director de la Oficina Provincial de Contrataciones.	6.00		
2	**Servicio Técnico o Idóneo segundo semestre. UNIDAD**			
>>	Asistente técnico de las áreas que llevan adelante los procedimientos de selección conforme Ley Provincial N° 1015, en la Oficina Provincial de Contrataciones, con conocimiento de la materia de contrataciones ya sea dentro de la Administración como del sector privado. Tareas por realizar:	6.00		

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2022
Pieza Administrativa E Nro. 79- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 17/01/22
Apertura: 20/1/2022 10:30

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de personal técnico, para desempeñarse en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones. Por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 417/20, N° 2839/21 y N° 2840/21 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y Nº 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	1.- Asistencia en el registro y/o verificación de la documentación aportada por los interesados en el registro de proveedores del Estado. 2.- Asistir en la emisión de reportes del sistema de las contrataciones que se lleven adelante por los diferentes Ministerios y RAFs. 3.- Asistir al sector licitaciones de la Oficina Provincial de Contrataciones en los procedimientos que se lleven adelante, desde el sistema gen expediente electrónico como el sistema gen financiero. 4.- Asistir en los proyectos transversales que puedan ser encomendados desde la Oficina Provincial de Contrataciones. 5.- Realizar notas, informes y cualquier otro reporte requerido. 6.- Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de las contrataciones. La asignación de tareas estará a cargo de la Directora y Sub Director de la Oficina Provincial de Contrataciones.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

A9

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2022
Pieza Administrativa E Nro. 79- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 17/01/22
Apertura: 20/1/2022 10:30

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de personal técnico, para desempeñarse en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones. Por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 417/20, N° 2839/21 y N° 2840/21 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y Nº 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

GOTARA ALEJANDRA
DIRECTORA PROVINCIAL
DE HACIENDA

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	TRANSFERENCIA BANCARIA
Plazo de Entrega:	NO CORRESPONDE
Mantenimiento de Oferta:	NO REQUIERE - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO - SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART 34
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	